

del Molino que se referia en su  
Recurso, que queda inserto a virtud  
de providencias de el Comisionado  
para las obras de Pantanos segun  
suponia el Ayuntamiento de la  
misma Ciudad en su Informe de  
veinte y cinco de Noviembre, que  
queda citado, informase este al  
nuevo al nuestro Consejo teniendo  
presente dichos antecedentes, expo-  
niendo con particularidad su Re-  
sultado; y al propio tiempo se man-  
do al actual Comisionado para las  
obras de Pantanos de la Ciudad de  
Lorca que para el mismo fin infor-  
mase tambien al nuestro Consejo  
teniendo presente las providencias  
de aquel, y para todo ello se libra-  
ron en veinte y seis de oho mes

---

